

sistemas eléctricos de potencia, así como en el análisis y el diseño de sistemas de control.

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

El programa de estudios para obtener el grado de **DOCTOR EN INGENIERIA ELECTRICA** es especial para cada estudiante. Las particularidades del plan dependen del área de investigación en la que se realizará la tesis. La estructura general de este programa es la siguiente:

CURSOS DE FORMACION:

Son cursos dirigidos a estudiantes con una sólida preparación en el área de matemáticas y de los sistemas eléctricos de potencia o de los sistemas de control, pero que se consideran necesarios para cumplir con los objetivos del programa doctoral.

CURSOS DE ESPECIALIZACION:

Son cursos dirigidos a profundizar en las técnicas modernas para el análisis de los sistemas eléctricos de potencia o de los sistemas de control, y se consideran fundamentales para la formación de especialistas calificados en dichas áreas.

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

Son proyectos de naturaleza teórica o práctica, con duración de un semestre, que requieren de un reporte escrito. Los proyectos de investigación están encaminados a servir de base en el desarrollo de la tesis doctoral.

TRABAJO DE TESIS:

Es un trabajo original de investigación teórica o aplicada con el cual se pretende resolver uno o varios problemas en el área de los sistemas eléctricos de potencia y del área de control o de robótica. El trabajo debe dar lugar a publicaciones en congresos o revistas especializadas de prestigio internacional.

CURSOS OFRECIDOS:

- Métodos numéricos para el análisis de sistemas de potencia.
- Modelación de componentes en sistemas de potencia.
- Comportamiento dinámico de sistemas de potencia I y II.
- Máquinas eléctricas.
- Operación de sistemas eléctricos.
- Planificación de sistemas de potencia.
- Análisis avanzado de redes eléctricas I y II.
- Control de sistemas de potencia.
- Análisis de grandes redes eléctricas.
- Protección de sistemas de potencia.
- Electrónica de potencia.
- Técnicas de programación matemática.
- Simulación de procesos en computadora.
- Técnicas de elemento finito.

CURSOS OFRECIDOS: (Cont.)

- Teoría electromagnética.
- Redes de distribución eléctrica.
- Alta tensión I y II.
- Equipo eléctrico.
- Transitorios electromagnéticos en sistemas de potencia.
- Proyecto de investigación I, II y III.
- Matemáticas técnicas.
- Computación digital.
- Reconocimiento de formas.
- Inteligencia artificial.
- Análisis numérico.
- Lenguajes computacionales.
- Procesamiento de señales.
- Control adaptable.
- Control óptimo.
- Procesamiento de imágenes I y II.
- Procesamiento de sonido.
- Investigación de operaciones I y II.
- Probabilidad.
- Optimización estadística de procesos.
- Procesos estocásticos.
- Sistemas expertos.
- Teoría de decisión I y II.
- Toma de decisiones con incertidumbre.
- Redes de Petri y modelación de sistemas.
- Robótica I y II.
- Sistemas de control lineales.
- Identificación de sistemas dinámicos.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al concluir el programa los alumnos deberán presentar el examen de grado, que consiste en la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo a los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La institución extenderá un documento oficial al doctorante, otorgándole el Grado de Doctor en Ingeniería Eléctrica.

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE MEDICINA

El 30 de octubre de 1859 se crea, por decreto del Gobernador del Estado, el Colegio Civil, quedando incorporada a él la Escuela de Medicina, iniciándose las cátedras el 5 de diciembre de ese año. El programa de Medicina se ajusta en todo a los estudios que se llevan en la Escuela Nacional. El 12 de octubre de 1877, por decreto del Gobernador, la Escuela de Medicina se anexa al Consejo de Salubridad. En esos 18 años (del 59 al 77) egresaron de sus aulas 46 médicos y 22 farmacéuticos. El 4 de abril de 1888 fallece su fundador y benefactor, Dr. José Eleuterio González. Después de muchos años de lucha y de grandes vicisitudes, por decreto del 31 de mayo de 1933 se crea la Universidad de Nuevo León, quedando incorporada a ella la antigua Escuela de Medicina, ya con la categoría de Facultad.

Ofrece en la actualidad 2 carreras a nivel de licenciatura, 39 especializaciones, 1 maestría y 7 doctorados.

LICENCIATURAS:	DURACION:
1.- Médico cirujano y partero	12 Sem.*
2.- Químico clínico biólogo	10 Sem.*

ESPECIALIZACIONES EN:

1.- Anatomía patológica	3 años
2.- Anestesiología	3 años
3.- Cirugía general	3 años**
4.- Cirugía plástica y reconstructiva	4 años
5.- Dermatología	3 años
6.- El laboratorio de hematología	2 años
7.- Ginecología y obstetricia	3 años**
8.- Medicina del trabajo	2 años
9.- Medicina familiar	3 años***
10.- Medicina interna	3 años
11.- Microbiología médica	2 años
12.- Neurocirugía	4 años
13.- Oftalmología	3 años
14.- Ortopedia y traumatología	4 años
15.- Otorrinolaringología	3 años
16.- Patología clínica	3 años
17.- Pediatría	3 años
18.- Psiquiatría	3 años
19.- Radiología (radiodiagnóstico)	3 años***
20.- Urología	4 años

* más un año de servicio social.

** y un cuarto año (optativo) por el hospital, en base a la capacidad y el interés que demuestre el residente.

*** más un año (optativo) al residente que se distinga durante su entrenamiento.

SUB-ESPECIALIZACIONES

DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (después de 4 años de Ginecología y Obstetricia)

21.- Biología de la reproducción humana	2 años
22.- Perinatología	1 año

DE MEDICINA INTERNA (después de 3 años de Medicina Interna):

23.- Alergia e inmunología clínica	2 años
24.- Cardiología-hemodinamia	2 años
25.- Endocrinología clínica	2 años
26.- Gastroenterología	2 años
27.- Geriatria clínica	2 años
28.- Hematología clínica	2 años
29.- Infectología	2 años
30.- Medicina crítica	2 años
31.- Nefrología	2 años
32.- Neumología intensivista	2 años
33.- Neurología	2 años
34.- Oncología médica y radioterapia	2 años
35.- Reumatología e inmunología clínica	2 años

DE PEDIATRIA (después de 3 años de Pediatría)

36.- Neonatología	2 años
37.- Neurología pediátrica	2 años

DE PSIQUIATRIA (después de 3 años de Psiquiatría)

38.- Psiquiatría hospitalaria y de la comunidad (para licenciado en psicología)	3 años
39.- Psiquiatría infantil y de la adolescencia	2 años

MAESTRIA:

1.- Maestría en ciencias con esp. en:	2 años
● Biología de la reproducción	
● Biología molecular e ingeniería genética	
● Fisiología médica	
● Inmunología	
● Microbiología médica	
● Morfología	
● Química analítica biomédica	

DOCTORADOS:

1.- Doctorado en ciencias con Esp. en biología molecular e ingeniería genética	2 a 4 años
2.- Doctorado en ciencias con Esp. en farmacología y toxicología	4 años (mínimo)
3.- Doctorado en ciencias con Esp. en inmunología	4 años (mínimo)

* más un semestre previo de cursos de apoyo

4.- Doctorado en ciencias con Esp. en microbiología médica	4 años (mínimo)
5.- Doctorado en ciencias con Esp. en morfología	4 años (mínimo)
6.- Doctorado en ciencias con Esp. en química biomédica	4 años (mínimo)
7.- Doctorado en medicina	2 a 4 años

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESPECIALIZACIONES:

- 1.- Título de médico cirujano y partero o su equivalente, aceptado por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado.
- 2.- Presentar solicitud de ingreso a la especialización y realizar entrevistas con el jefe o responsable del curso.
- 3.- Aprobar el Examen Nacional del Sector Salud.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.
- 5.- Haber terminado 2 años (mínimo) de Residencia en Medicina Interna en el Hospital Universitario o en alguna otra institución reconocida por la Facultad.*
- 6.- Ser aprobado por el jefe de servicio de la especialidad respectiva y por el jefe del Departamento de Medicina Interna.*

NOTA: Para la Especialización en psiquiatría hospitalaria y de la comunidad solo se requiere ser licenciado en psicología y cubrir los trámites administrativos correspondientes.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Podrán ingresar a esta maestría los candidatos que posean una LICENCIATURA en cualquiera de las áreas siguientes: medicina, veterinaria, químico farmacobiólogo, químico clínico biólogo, químico bacteriólogo parasitólogo, biólogo, o cualquier otra licenciatura avalada por el Comité de Coordinadores de este programa. No se aceptan pasantes. El promedio mínimo requerido en la licenciatura es de 80.
- 2.- Presentar y aprobar un examen de selección de conocimientos generales (incluye biología, física, matemáticas y química).

* Estos requisitos son solamente para las sub-especialidades de Medicina Interna.

3.- Presentar y aprobar examen de capacidad de síntesis.

4.- Presentar y aprobar examen de inglés.

5.- Presentar y aprobar examen psicométrico, para evaluar la capacidad, intereses y personalidad de los candidatos.

6.- Entrevista personal con el coordinador del programa.

7.- Cumplir con los trámites administrativos, tanto de la propia Facultad como del Departamento Escolar de la U.A.N.L.

PARA ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES O EXTRANJEROS:

- Además de los requisitos anteriores, deberán presentar:
- Certificado de secundaria
- Certificado de preparatoria
- Beca de manutención de su País o de alguna Universidad.
- Forma FM-9

REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS DOCTORADOS:

- 1.- Tener título profesional de la licenciatura o maestría que el Comité del Doctorado determine, según la especialidad.
- 2.- Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.
- 3.- Carta de aceptación del jefe del departamento y del jefe de servicio en donde se llevará a cabo la investigación.
- 4.- Dedicar tiempo completo al programa de doctorado.
- 5.- Presentar ante el Comité del Doctorado, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, coasesor y por los jefes de servicio y departamento.
- 6.- Acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis.
- 7.- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.
- 8.- Inscribirse en el Departamento Escolar de la Universidad, cumpliendo con todos los requisitos administrativos que se le señalen.

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Esta carrera se creó desde el 30 de octubre de 1859. A lo largo de estos años su plan de estudios ha sufrido diversas modificaciones, la última de las cuales se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de mayo de 1993. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 10 de febrero de 1978.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas con conocimientos científicos enfocados a la solución de problemas de salud en el hombre a través de su diagnóstico, prevención y tratamiento, expertos en la rehabilitación de pacientes, al mismo tiempo que se capacitan para la investigación científica en los diferentes campos de la medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

	No.S.	H/T.	H/P.	T/H
PRIMER AÑO				
Anatomía macroscópica	40	5	5	10
Anatomía microscópica	40	2	6	8
Introducción a la medicina	40	1	2	3
Anatomía del desarrollo	40	2	2	4
Bioquímica	40	3	4	7
SEGUNDO AÑO				
Microbiología	40	3	4/20Sem.	5
Medicina preventiva I	40	3	5	8
Estadística y demografía	40	3	2	5
Fisiología	40	3	5/20	5.5
Neuroanatomía	40	3	3	6
TERCER AÑO				
Patología	40	3	3	6
Psicopatología	40	3	2	5
Farmacología	40	3	2	5
Introducción a la clínica	40	5	7	12
Radiología	40	2	2	4
CUARTO AÑO (A*) Y (B+)				
*Medicina interna I	19	5	10	15
*Patología clínica	19	3	4	7
*Medicina preventiva II	19	3	4	7
+ Cirugía I	19	6	19	25
+ Medicina legal	19	3	5	8
QUINTO AÑO				
*Medicina interna II	19			
Neumología	4	5	15	20
Reumatología	4	5	15	20
Cardiología	4	5	15	20
Nefrología	4	5	15	20
*Inmunología	19	3	1	4
*Medicina del deporte y rehabilitación	19	3	1	4

S = Número de semanas
H/T = Horas de teoría
H/P = Horas de práctica
T/H = Total de horas

	No.S.	H/T.	H/P.	T/H
SEXTO AÑO (Cont.)				
Cirugía II	19			
Urología	6	5	15	20
Traumatología	6	5	15	29
Cirugía Plástica	6	5	27	32
Psiquiatría	19	3	4	7
SEPTIMO AÑO				
Medicina Interna III	24			
Dermatología	8	3	15	54
Infectología	8	3	15	54
Alergias	8	3	15	54
Neurología	24	2	15	88
Gineco-Obstetricia	16			
Ginecología	8	5	46	408
Obstetricia	8	5	61	528
Cirugía III	12			
Neurocirugía	12	2	15	17
Oftalmología	12	2	15	17
Otorrinolaringología	12	3	15	18
Urgencias	12	2	48	50
Pediatría	12	10	56	66

SEPTIMO AÑO SERVICIO SOCIAL

QUIMICO CLINICO BIOLOGO

Esta carrera de Q.C.B. se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de abril de 1982, en sustitución de "Laboratorista Clínico Biólogo". Para mantenerse acorde con los avances de la ciencia y la tecnología, se han realizado varias modificaciones a su plan de estudios, la última de las cuales se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de mayo de 1993, aunque anteriormente, el 14 de junio de 1991, se había autorizado el plan de estudio. Está registrada en la Dirección General de Profesiones desde el 23 de julio de 1982.

El entrenamiento clínico lo realizan en el Hospital Universitario y en los diferentes Centros de Salud de la S.S.A.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas que sean parte integral del equipo de salud, para aplicar conocimientos y destrezas en la implementación, modificación y realización de análisis clínicos, bromatológicos y toxicológicos. Colaborar multidisciplinariamente con el personal del área biomédica en el diagnóstico clínico y contribuir en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Asimismo serán capaces de participar en investigación y docencia.

PLAN DE ESTUDIOS

	S.	H.S.	T.	P
PRIMER SEMESTRE				
Metodología de la investigación	19	2	2	
Química superior	19	5	5	
Biología celular	19	9	5	4
Química morfológicas I	19	11	5	6

SEGUNDO SEMESTRE	S.	H.S.	T.	P
Química general	19	9	5	4
Cálculo	19	5	5	
Física	19	7	5	2
Ciencias morfológicas II	19	9	5	4
Inglés I	19	5	5	
TERCER SEMESTRE				
Química analítica I	19	11	5	6
Fisicoquímica I	19	8	5	3
Inglés II	19	5	5	
Microbiología básica	19	7	3	4
CUARTO SEMESTRE				
Química orgánica I	19	11	5	6
Fisicoquímica II	19	8	5	3
Parasitología médica	19	6	3	3
Fisiología médica	19	7	4	3
QUINTO SEMESTRE				
Química analítica II	19	11	5	6
Bacteriología médica	19	7	3	4
Bioquímica	19	10	6	4
SEXTO SEMESTRE				
Análisis instrumental	19	9	6	3
Micología y virología	19	7	3	4
Computación y bioestadística	19	8	5	3
Patología general	19	8	4	4
SEPTIMO SEMESTRE				
Química orgánica II	19	11	5	6
hematología	19	7	3	4
Radioisótopos	19	4	2	2
Inmunología	19	7	4	3
OCTAVO SEMESTRE				
Química clínica	19	8	4	4
Microbiología médica diagnóstica	19	7	3	4
Genética	19	4	2	2
Inmunohematología	19	7	3	4
Análisis bromatológicos	19	9	5	4
NOVENO SEMESTRE				
Salud pública	19	6	4	2
Toxicología y química legal	19	6	3	3
patología clínica (1a. parte)	19	23	3	20
DECIMO SEMESTRE				
Patología clínica (2a. parte)	19	23	3	20
Administración de laboratorio				

S = Número de semanas
H/S = Horas por semana
T = Teoría
P = Práctica
Total de créditos: 464

ESPECIALIZACION EN ANATOMIA PATOLOGICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de julio de 1981.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar patólogos quirúrgicos con:

- conocimientos teóricos amplios y actualizados en patología general básica y patología sistemática.
- experiencia práctica en patología quirúrgica y de autopsias.
- entrenamiento básico en microscopía electrónica e inmunofluorescencia aplicadas al diagnóstico.

Preparados para la investigación y participación en labores docentes, en calidad de instructores con el alumno de pre y postgrado.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Ejecución supervisada de quirúrgicos y autopsias, de acuerdo al programa (los 3 años) 50 por año

Curso de patología general y sistemática de pregrado (un semestre) 8 por año

Tres cursos básicos de histología y organografía microscópicas: Sesiones bibliográficas, minicursos y sesiones, según el programa (los 3 años) 8 por año

Citología 8 por año

Patología ósea no tumoral 4 por año

Dermatopatología 6 por año

Neuropatología 6 por año

Patología oral 4 por año

Inmunopatología 4 por año

Patología endocrina 4 por año

Tumores del ovario 2 por año

Tumores de los tejidos blandos 4 por año

Patología de la médula ósea 4 por año

Patología de los ganglios linfáticos 4 por año

CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

Patología renal 4 por año

Patología ósea tumoral 4 por año

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general 6 por año

Estadística 6 por año

Micología, parasitología y virología médica 4 por año

Microscopía electrónica 4 por año

Metodología de la investigación 6 por año

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el diploma de Especialista en anatomía patológica, el alumno deberá reunir un mínimo de 210 créditos (de los cuales 190 son obligatorios), además de aprobar un examen teórico y un examen práctico en el que deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Diagnóstico macroscópico de 10 piezas quirúrgicas o de autopsia.
- b) Diagnóstico y correlación clínica-patológica de 10 casos ejemplificados con diapositivas.
- c) Diagnóstico microscópico de 50 casos, incluyendo 10 citologías.
- d) Presentación y discusión de un caso clínico patológico.
- e) Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.

Lo anterior ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN ANESTESIOLOGIA

Esta especialización se aprobó inicialmente el 8 de noviembre de 1973, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982. Más recientemente, el 31 de marzo de 1992, el H. Consejo Universitario aprobó algunas modificaciones al programa de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formación integral del médico que ha seleccionado esta especialidad para que adquiera los conocimientos académicos básicos y especializados, y que desarrolle sus habilidades

y destrezas técnicas que nuestra era de modernización exige, condicionándolo para la investigación y preparándolo profesionalmente con un grado de EXCELENCIA.

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los mencionados en los datos generales de la Facultad, ser menor de 35 años y anexar certificado de salud física y mental.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO CREDITOS

Primer curso teórico: Anestesiología básica del programa oficial	20
Primer curso de práctica clínica	100
Actividades académicas complementarias	Acreditadas
Actividades clínicas complementarias	Acreditadas
Trabajo de investigación	Acreditado

SEGUNDO AÑO

Segundo curso teórico: Anestesiología especializada del programa	15
Segundo curso de práctica clínica	75
Actividades académicas complementarias	5
Actividades clínicas complementarias	25
Trabajo de investigación	Acreditado

TERCER AÑO

Tercer curso teórico: Temas de subespecialidades del programa oficial	5
Tercer curso de práctica clínica	25
Actividades académicas complementarias	10
Actividades clínicas complementarias	75
Trabajo de investigación	Acreditado
Servicio social	Acreditado

CURSOS ACADEMICOS Y CLINICOS COMPLEMENTARIOS

Unidad de cuidados intensivos	
ACADEMICO	5
CLINICO	25
Recuperación	
ACADEMICO	5
CLINICO	25
Sub-especialidad	
ACADEMICO	5
CLINICO	25
Servicio social	25

CURSOS OPTATIVOS CREDITOS

- Didáctica de la enseñanza 2
- Estadística 2
- Metodología de la investigación 2

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Aprobar, con calificación mínima de 80, las siguientes evaluaciones académicas:

- a) valoración de la práctica clínica mensual.
 - b) examen semestral (escrito) de los cursos teóricos obligatorios.
 - c) examen escrito al final de la residencia.
 - d) trabajo de investigación elaborado como tesis recepcional.
- Haber acumulado un mínimo de 355 créditos.

Aprobar el examen de la especialidad (escrito y oral) ante un jurado designado por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UANL.

ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de mayo de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar médicos especialistas en cirugía general, con bases científicas sólidas y con las habilidades y destrezas necesarias que le capaciten para establecer diagnósticos y manejo pre, trans y post operatorio, así como la implementación de la técnica quirúrgica, preparándolos además con los métodos de docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Bioquímica	2
Fisiología	4
Farmacología	6
Anatomía patológica	6
Inmunología	4
Anatomía quirúrgica	6

CURSOS OPTATIVOS CREDITOS

Genética	6
Bioestadística	6
Didáctica general	6
Estadística	6
Metodología de la investigación	6

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- 1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica (RI, II y III) 50 c/u
- 1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario (RI, II y III) 10 c/u
- 1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas (RI, II y III) 10 c/u

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el título de especialista en Cirugía General el alumno deberá reunir un mínimo de 210 créditos; presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de julio de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar cirujanos especialistas en cirugía plástica que lleven a la comunidad disciplinas quirúrgicas de alto nivel aplicable a los problemas de esta especialidad, adentrándose en la didáctica y la investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS CREDITOS

Anatomía especial (cabeza, cuello, extremidades y genitales)	6
Dermatología	2
Dermatopatología	1
Embriología especial (cabeza, cuello, extremidades y genitales)	2
Genética	6
Inmunología	6

CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.) CREDITOS

Microcirugía	2
Patología de cabeza y cuello	1
Radiología y cefalometría	2

CURSOS OPTATIVOS

Didáctica general	6
Estadística	6
Foto clínica	4
Idiomas	2
Infectología	2
Metodología de la investigación	2

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- 1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de prácticas clínicas 50 c/u
- 1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de adiestramiento clínico complementario 10 c/u
- 1o., 2o., 3o. y 4o. cursos de actividades académicas 10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

El residente deberá haber acumulado un total de 308 créditos y haber terminado cuando menos un trabajo de investigación y/o tesis, para poder aspirar a obtener el grado académico de especialista. También deberá aprobar un examen final escrito y otro oral, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, y que versará sobre aspectos clínicos, de habilidades y destrezas, criterio, docencia; así como su trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN DERMATOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1973 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de julio de 1981.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar dermatólogos con un alto grado de competencia para diagnosticar, tratar y prevenir (en su caso) las enfermedades cutáneas; desarrollar en ellos un espíritu crítico y de servicio social y prepararlos para la docencia e investigación.